



## **ASPIRANTES A INGRESAR A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO:**

El pasado día 6 de julio del año en curso, se emitió el comunicado COVID/046/20-RG, mediante el cual se estableció que en esta fecha se daría a conocer el listado detallado de la forma en la que se realizará el examen de admisión para cada uno de los programas educativos de la nuestra Casa de Estudios.

La Institución se ha mantenido pendiente de la evolución de la emergencia sanitaria la cual ha presentado un incremento notable de casos de contagio del SARS-CoV2 (COVID-19), y las predicciones indican que durante los próximos días continuarán existiendo condiciones que representan riesgos importantes para la vida y la salud de las personas.

Dichos riesgos podrían incrementarse debido a la movilidad y a la concentración de personas que un examen presencial implica, aun cuando se apliquen estrictamente los protocolos sanitarios correspondientes.

En consideración a lo anterior, se determinó que **todos los exámenes de admisión para el ingreso al próximo ciclo escolar de los programas educativos del nivel medio superior y superior de la Universidad de Guanajuato se efectuarán de manera no presencial.**

Los exámenes de admisión atenderán a las particularidades del área disciplinar y la metodología de evaluación será aquella que, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento Académico, establezcan las autoridades ejecutivas de las Divisiones y del Colegio del Nivel Medio Superior.

Para obtener mayor información sobre el procedimiento que cada aspirante deberá realizar en el marco del proceso de admisión a la Universidad, es posible consultar el siguiente enlace: [www.ugto.mx/admision](http://www.ugto.mx/admision).

Reconocemos el esfuerzo realizado por las autoridades de las Divisiones, las Escuelas del Nivel Medio Superior y dependencias universitarias para, en un ejercicio de corresponsabilidad institucional, transformar los procedimientos de admisión y hacer frente a un desafío que demanda de nuestra Casa de Estudios flexibilidad, adaptabilidad y una actuación responsable y comprometida socialmente.

Lo anterior, con fundamento por los artículos 3, 4, 6, 19, 21, 25, 26, 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

